

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Cañete de las Torres

Núm. 3.820/2023

GEX 3102/2023

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Cañete de las Torres, en sesión ordinaria, celebrada el día 27 de julio de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 11/2023 del Presupuesto de 2023, en la modalidad de transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a diferentes áreas de gasto por importe de 95.000,00 €.

No habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición al público, que finalizó el pasado 31 de agosto de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 05 de marzo, se publica a continuación:

La aprobación definitiva del undécimo expediente de modificación de créditos del Presupuesto de 2023 en la modalidad de transferencias de créditos entre aplicaciones presupuestarias, con el siguiente resumen por capítulos:

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
TRANSFERENCIAS POSITIVAS**

Aplicación Presupuestaria	DENOMINACIÓN	Importe
---------------------------	--------------	---------

210.00.171	RMC. Infraestr. Bienes naturales, parques y jardines	23.290,00 €
212.00.342	RMC. Infraestr. Bienes naturales deportes	15.000,00 €
226.09.338	Festejos populares directos	37.000,00 €
227.99.920	Administración Gral. Trabajos empresas prof. externas, marketín imagen	8.710,00 €
233.00.912	Órganos de Gobierno, otras indemnizaciones	6.000,00 €
489.00.912	Órganos de Gobierno asignación grupo políticos	5.000,00 €
TOTAL		95.000,00 €

Procedencia de los recursos

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
TRANSFERENCIAS NEGATIVAS**

Aplicación Presupuestaria	DENOMINACIÓN	Importe
120.00.920	Admón. Gral. Retribuciones Básicas Funcionarios	11.000,00 €
120.03.920	Retrib. Básicas: Administración Gral sueldos C1	27.000,00 €
121.00.920	Retrb. Complementarias (C. Destino-especifico fun)	20.000,00 €
121.01.132	Seguridad y orden público complemento específico	5.000,00 €
121.01.920	Admon general: complemento específico	20.000,00 €
131.00.171	Parques y jardines contratación personal laboral	12.000,00 €
TOTAL		95.000,00 €

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 169,3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 05 de marzo.

Cañete de las Torres, 1 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Félix Manuel Romero Carrillo.